Gmail

**mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>**

# SOLICITUD DE JUSTIFICACION

2 mensajes

**mopc uoc** <adjudicaciones.uoc@gmail.com> 24 de noviembre de 2023, 11:33
Para: mrivelli.mopc@gmail.com, mrivelli@mopc.gov.py
Cc: Lise Alejandra Vera Moreno <lisev@mopc.gov.py>

Buenos Dias.

Ref: **LLAMADO MOPC Nº 44/2021 LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA ID 397.706.**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1807/2022 en su **Artículo Nº 6 PLAZO PARA OTORGAR LA PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES**, solicitamos se justifique el otorgamiento tardío de la prórroga de referencia a fin de evitar reparo por parte de la DNCP.

Cabe aclarar que se trata de tres expedientes diferentes.

- TECSUL SAE - LOTE Nº 4 - Memorándum DC Nº 1498/23
- CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - LOTE Nº 5 - Memorándum DC Nº 1499/23
- CONSORCIO TECO CONSTRUMAQ - LOTE Nº 6 - Memorándum DC Nº 1497/23

Se recuerda que la fecha tope para comunicación ante la DNCP es el 30/11/2023.

Att.
Dpto de Adjudicación.

**Miguel Angel Rivelli** <mrivelli@mopc.gov.py> 24 de noviembre de 2023, 12:16
Para: mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>, "mrivelli.mopc@gmail.com" <mrivelli.mopc@gmail.com>
Cc: Lise Alejandra Vera Moreno <lisev@mopc.gov.py>, Julio Rios <jrios@mopc.gov.py>, Oscar Eduardo Rivas Cohene <orivas@mopc.gov.py>

Estimados UOC

Por el presente, y en respuesta a vuestro correo, por el cual nos solicitan justificar el otorgamiento tardío de la prórroga de referencia, con relación a los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 1807/2022.

Al respecto, se aclara que se ha priorizado el análisis técnico de la pertinencia de la prorroga otorgada, considerando que se busca un mayor control de los plazos de las obras, lo que impidió la aprobación en el tiempo establecido.

Solicitamos sea considerada esta justificación, para los 3 casos indicados en el correo.

Atte.

Miguel Angel Rivelli, Jefe

UEP CAF FONPLATA

DCV – MOPC

[El texto citado está oculto]